



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

16785 *AFFIRMA CONSULTORES, S.L.*

(SOCIEDAD ESCINDIDA)

AFFIRMA HOLDING EMPRESARIAL, S.L.

(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las Juntas generales ordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 18 de mayo de 2012, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de "Affirma Consultores, S.L.", que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad ya existente "Affirma Holding Empresarial, S.L.", quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervenientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 18 de mayo de 2012.- Ángel Luis Serrano Serrano y Diego Serrano Serrano, Administradores solidarios de "Affirma Consultores, S.L." y de "Affirma Holding Empresarial, S.L.".

ID: A120038220-1

cve: BORME-C-2012-16785